MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA Nº 14-2015

Acta de la sesión ordinaria número catorce, dos mil quince, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 9 de marzo de 2015**, a las 5:00 p.m., en el Edificio ROFAS.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Juan Felipe Chacón, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Marcela Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 14-2015
Lunes 9 de marzo 2015, 5.00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación de las actas N°12 y N°13

3. Dictámenes de Comisiones

4. Presentación de la señora Juana Castro Tato, encargada de Asuntos de Dirección del Sistema Nacional de Acreditación de la

Educación Superior, acerca del encuentro realizado por el SINAES, los días 11 y 12 de noviembre de 2014, sobre la Educación Superior Parauniversitaria

5. Conclusión de la presentación del Manual de Procedimientos de la Secretaría del Consejo Superior de Educación

6. Informe de correspondencia

7. Asuntos varios:

   - Análisis de la propuesta de designación del señor Norvin Romero Campos, Asesor Nacional de Coordinación Técnica y con la Empresa, como representante del CSE ante la Comisión Nacional de Turismo.

   - Análisis de borrador de respuesta para doña Leda Muñoz, en atención al oficio DE 030-2014

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-14-2015

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 9 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas N° 12 y 13-2015

Se revisa y analiza el contenido de las actas N° 12 y 13-2015.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-14-2015

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 12, celebrada el jueves 26 de febrero de 2015 y el acta de la sesión ordinaria N°13, celebrada el día lunes 2 de marzo de 2015, con las observaciones correspondientes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

1. **Comisión de Leyes y Reglamentos**

a. **Dictamen del proyecto de ley Creación del Consejo Nacional de Discapacidad, expediente legislativo número 18.547**

El señor Wilberth Flores realiza lectura del dictamen de la Comisión de Leyes y Reglamentos en relación con proyecto de ley Creación del Consejo Nacional de Discapacidad, expediente legislativo número 18.547.

Se acoge el dictamen la Comisión de Leyes y Reglamentos.

Considerando que:

1. ***Mediante oficio SD-74-14-15, la Secretaría del Directorio Legislativo remite en consulta el expediente legislativo 18.547, en el que se tramita el Proyecto de Ley de Creación del Consejo Nacional de Discapacidad.***

2. ***Mediante oficio CSE-SG-0151-2015, la Secretaría General del Consejo remite a esta Comisión el acuerdo 05-09-2015, que textualmente dice:***
   "Acuerdo 05-09-2015

   Solicitar al señor Luis A. Vásquez C., Primer Secretario, Directorio Legislativo, ampliar el plazo a tres semanas, para que el Consejo Superior de Educación se pronuncie respecto al expediente N° 18.547 Ley de Creación del Consejo Nacional de Discapacidad.

   Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos el expediente N° 18.547 Ley de Creación del Consejo Nacional de Discapacidad, para que formulen el respectico dictamen y lo presenten al plenario.

   Solicitar criterio técnico a la Administración, específicamente a la Dirección de Desarrollo Curricular, acerca del expediente N° 18.547 Ley de Creación del Consejo Nacional de Discapacidad."

3. ***Que el criterio de la Administración fue remitido el día jueves 05 de marzo del 2015, señalando únicamente aspectos de forma sobre el proyecto de ley consultado.***

4. ***Que esta Comisión realizó un análisis sobre el proyecto de Ley de Creación del Consejo Nacional de Discapacidad, expediente legislativo N° 18.547.***

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-14-2015

> ***Indicar a la honorable Asamblea Legislativa, que de conformidad con el análisis de las disposiciones contenidas en el proyecto de ley que se tramita con el número de expediente 18.547 "Ley de creación del Consejo Nacional de Discapacidad"; el Consejo Superior de Educación reconoce la gran trascendencia que tiene el tema de la discapacidad, razón por la cual, todos los esfuerzos que se realicen en procura del bienestar y la validación de los derechos de esta población y de la Política Nacional en Discapacidad, son recibidos con sumo interés, que sin embargo no se encuentra contenido jurídico que contemple la necesidad de un pronunciamiento que sea competencia del Consejo Superior de Educación.***

b. Atención del acuerdo 04-04-2015 del Consejo Superior de Educación para estudiar la posibilidad y la pertinencia de un convenio con la UNED para el funcionamiento del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED)

El señor Wilberth Flores explica que el dictamen contempla un listado de antecedentes, a partir de los cuales la Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Plenario presentar a consideración de la Administración una serie de recomendaciones para la formulación de un convenio que se ajuste a las expectativas del MEP y de la población meta, que en ese sentido, las recomendaciones se formulan contemplando los siguientes aspectos: punto de partida, proceso de definición de los términos del convenio, estrategias de seguimiento monitoreo y evaluación, recomendaciones para la propuesta curricular, la incorporación de los TICS, para el programa de capacitación de Educación de Adultos y otras consideraciones necesarias, a la luz de las discusiones a efectos de contemplar lo que sea necesario y dar oportunidades a los jóvenes que no han encontrado una alternativa para completar su formación..

La señora Ministra Sonia Marta Mora solicita dejar constancia de un exhaustivo reconocimiento a la Comisión de Leyes y Reglamentos por el dictamen tan completo y elaborado con tanto cuidado, pide darlo por recibido y propone incluirlo en la agenda de la próxima sesión, con el objetivo de tener tiempo de analizarlo con cuidado por parte de los miembros del Plenario, así como por la Administración.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-14-2015

> ***Externar un reconocimiento a la Comisión de Leyes y Reglamentos por la calidad del dictamen en relación con la atención del acuerdo 04-04-2015 del Consejo Superior de Educación para estudiar la posibilidad y la pertinencia de un convenio con la UNED para el funcionamiento del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED).***
>
> ***Dar por recibido el dictamen y solicitar a los señores del Plenario su lectura y análisis e incluirlo en la agenda de la próxima sesión.***

c. Proyecto de Ley de Escuelas Científicas.

El señor Wilberth Flores explica que la Comisión de Leyes y Reglamentos se encuentra en la etapa de formulación de este dictamen y que se presentará en una de las próximas sesiones.

2. Comisión de Planes y Programas

a. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Gestión y Dibujo Arquitectónico presentada por el Colegio Universitario Creativo

La señora Marcela Rodríguez propone que se solicite criterio técnico sobre la nueva carrera de Diplomado en Gestión y Dibujo Arquitectónico del Colegio Universitario Creativo a la Escuela de Arquitectura la Universidad de Costa Rica y al Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-14-2015

> ***Solicitar criterio técnico a la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica y al Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Gestión y Dibujo Arquitectónico del Colegio Universitario Creativo.***
>
> ***Solicitar a ambas instancias de manera muy respetuosa, que considerando el artículo 4 de la Ley 6541, que le establece al CSE un***

plazo de noventa días para resolver las solicitudes que presentan las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, atender la solicitud en un plazo que no sobrepase los 30 días hábiles.

b. Propuesta de Modelo Pedagógico y Estructura Curricular para Centros de Educación Especial

La señora Marcela Rodríguez Solicita al Plenario del Consejo Superior de Educación no aprobar la propuesta de Modelo Pedagógico y Estructura Curricular para Centros de Educación Especial, indica que la Comisión de Planes y Programas, después de analizar detalladamente el documento de marras concluye que en el documento no se realizaron las modificaciones señaladas por la Comisión, que además en consulta realizada a diferentes especialistas en el tema se coincide en que una propuesta basada en la Educación Inclusiva, no implica necesariamente seguir al pie de la letra el currículo oficial por asignaturas, lo que recomiendan para los centros de Educación Especial es un modelo pedagógico basado en la condición y caracterización de la población que atienden, a su vez que oriente a la comunidad educativa en el proceso de mediación de los aprendizajes que debe de desarrollarse en estos centros, que el modelo debe potenciar aprendizajes para la vida equilibrando el desarrollo de competencias de comunicación y académicas que incluyen la lectura, escritura y matemática entre otras y que integre competencias sociales de interacción con el entorno, seguridad personal, salud y empleabilidad que favorezcan la autodeterminación de la población meta.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-14-2015

No aprobar la propuesta de Modelo Pedagógico y Estructura Curricular para Centros de Educación Especial, ya que se concluye que en el documento de marras no se realizaron las modificaciones señaladas por la Comisión de Planes y Programas, que además en consulta realizada a diferentes especialistas en el tema se coincide en que una propuesta basada en la Educación Inclusiva no implica necesariamente seguir al pie de la letra el currículo oficial por asignaturas, que lo que recomienda para los centros de Educación Especial es un modelo pedagógico basado en la condición y caracterización de la población que se atiende, toda vez que oriente a la comunidad educativa en el proceso de mediación de los aprendizajes que deben desarrollarse en estos centros. Que este modelo debe potenciar aprendizajes para la vida, equilibrando el desarrollo de competencias de comunicación y académicas que incluyan la lectura, la escritura y las matemáticas, entre otras y que

integre competencias sociales de interacción con el entorno, seguridad personal, salud y empleabilidad que favorezcan la autodeterminación de la población meta.

ARTÍCULO 4

Presentación de la señora Juana Castro Tato, encargada de Asuntos de Dirección del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, acerca del encuentro realizado por el SINAES, los días 11 y 12 de noviembre de 2014, sobre la Educación Superior Parauniversitaria

La señora Ministra Sonia Marta Mora le ofrece una cordial bienvenida a la señora Juanita Castro, investigadora del Sistema Nacional de Acreditación, encargada de Asuntos de la Dirección, comenta que es una persona con mucha experiencia en el campo de calidad y acreditación y que tuvo a cargo investigaciones importantes en el ámbito de la Educación Parauniversitaria. Le agradece su presencia y le sede la palabra, luego de indicar al Plenario que por orden conviene escuchar la presentación tomar nota, para luego abrir un espacio de preguntas y comentarios.

La señora Juanita Castro realiza la presentación denominada "Algunos elementos preliminares en torno al Primer Encuentro Nacional de Educación Técnica", que se adjunta al acta en versión digital.

Una vez concluida la presentación, los señores miembros del Consejo Superior de Educación realizan sus aportaciones.

La señora Astrid Fischel externa su felicitación a doña Juanita, por su profesionalismo, por el entusiasmo y cariño con que trabaja. Pregunta si es posible contar con el diagnóstico que se hizo del sector parauniversitarias y si tienen algún documento del análisis progresivo, que dé cuenta de que los estudiantes provienen de los quintiles inferiores. Comenta que la experiencia de los Community Colleges en Estados Unidos, la conoce que una experiencia sumamente valiosa, pero quizá lo más importante es que la gran mayoría de los Community Colleges dan el pase directo a la universidad, si eso es lo que se quiere hacer, que es como una parauniversitaria por así decirlo, pero directamente enlazada con una carrera universitaria, lo cual es muy interesante, un logro que tienen en Estados Unidos.

Señor Kenneth Salas hace referencia a la regulación de la educación técnica, que en el caso de los colegios técnicos plantea el reto de la acreditación de las competencias.

Señora Lupita Chaves: manifiesta la importancia de apuntar hacia la flexibilización, de manera que los estudiantes que se orientan más hacia lo

técnico tengan mayores posibilidades, también hace alusión a la importancia de definir quién es el ente regulador en educación técnica.

Señor Wilberth Flores agradece la presentación y pregunta si tienen en los resultados, referencias en cuanto a acreditación y la clarificación entre diplomado universitario y diplomado parauniversitario y la diferencia de acreditación entre unos y otros, menciona que eso ha sido un tema de discusión de años. Que el tema de la educación dual también es importante, que podría verse como un tema a incluir en una posible propuesta de reforma al Reglamento de Instituciones Parauniversitarias.

El señor Manuel Antonio Bolaños menciona que es importante la regulación, pero sobre todo apoyar e impulsar el modelo educativo parauniversitario hacia la producción laboral. Rescata la educación dual, pero encuentra impedimento para desarrollarla en la parte legal. En cuanto a los cursos libres menciona que es bueno que los impartan, porque están llenando necesidades, están dando oportunidades, pero es conveniente regularlos, Comenta que la acreditación de las parauniversitarias para qué, si no se tiene definido el marco laboral, el marco productivo, el marco de inserción, que si se quiere una educación dual, una educación técnica, hay que reflexionar que se tiene en ley al efecto, hay que proponer una agenda educativa propia de nuestras necesidades, propia de la Costa Rica que queremos y propia del mundo donde estamos. Que el sector parauniversitario no deja de ser innovador, no deja de cambiar, las carreras no dejan de ser diferentes, pero hay que apoyarlo e impulsarlo también.

La señora Ingrid Bustos agradece la síntesis del encuentro y retoma el tema de la regulación de la oferta técnica, menciona que el Consejo Superior de Educación solicitó a la Secretaría General realizar una serie de ejercicios de investigación con miras a formular propuestas para fortalecer las instituciones parauniversitarias, que ya se tienen hallazgos importantes que valdría la pena compartir con el SINAES, que interesa mucho conocer más a fondo la propuesta de regular la oferta paralela que ofrecen las instituciones parauniversitarias, que no es propiamente de diplomados, sino todos esos cursos y que efectivamente, no hay legislación para que las regule. Comenta que entre los productos que solicitó el Consejo, pidió elaborar una reseña histórica de las instituciones parauniversitarias, una clarificación conceptual sobre la educación parauniversitaria, una caracterización de la educación parauniversitaria, que refleja en este momento todos los gráficos en cuanto a cobertura, en cuanto a titulación, en cuanto a cuáles instituciones son activas, cuáles están inactivas, en qué condición está cada una, un estudio de la matrícula en la educación parauniversitaria.

La señora Ministra Sonia Marta Mora menciona que se da por satisfecha con las inquietudes externadas por los compañeros y da nuevamente el espacio a doña Juanita.

La señora Juanita Castro recomienda que con respecto a la matrícula pedir el dato al INEC, porque en los censos, las respuestas de hogares indican dónde está matriculada la persona y ahí existe el icono de parauniversitarios, que siempre es una estimación, pero funciona.

Manifiesta que lo que ha presentado es una recapitulación de lo dicho en el encuentro de Educación Técnica, pero que este es un tema país, que si no hay una política pública desde otras instancias, el SINAES es una institución que puede empujar el carro, pero que el tema es más de política pública, más de Ministerios, más de otras instancias. Indica que el sector parauniversitario es pequeño, que son muy poquitas instituciones, que el área de formación técnica en este país es más que lo parauniversitario, que pueden estar concentrados muchos esfuerzos en el CUC; INVENIO y Politécnico y que eso es muy pequeño, desde el punto de vista país, que por eso hay que ampliar la visión.

Señala que hay instituciones que se llaman parauniversitarias, que no son parauniversitarias, porque no están inscritas en el CSE, que hay instituciones que dan formación, que no son ni lo uno ni lo otro y que no está mal que existan, que la gente tiene derecho a llevar un curso de ocho meses y aprender a hacer queques, que eso es maravilloso, que lo importante es que les enseñen a hacer buenos queques, pero que no hay que perder de vista que el mundo es mucho más grande que lo parauniversitario.

Le responde a doña Astrid que el diagnóstico está a sus órdenes, que es absolutamente público, que en su momento se hizo una conferencia de prensa para entregarlo y que ahí está justamente el tema de progresividad. El tema de la regulación, que no se trata de regular para perseguir, es regular para mejorar, para levantar el piso de la calidad. En cuanto a la acreditación en secundaria no se puede hacer por ley, que el TEC tuvo una iniciativa en ese sentido, que ellos no pueden hacer nada que la ley no les permita hacer.

En cuanto al tema de los cursos de las instituciones parauniversitarias, con las que se dicen parauniversitarias y no lo son o no están inscritas no se puede hacer nada, pero tampoco con las que son impartidas por instituciones reguladas, porque la ley les faculta a hacer acreditación de carreras y los cursos no son carreras, entonces solo acreditan un diplomado, que lo que se puede hacer es que cuando venga la acreditación de instituciones parauniversitarias, se revise si el conglomerado de la oferta es saludable.

La señora Ministra Sonia Marta Mora agradece la flexibilidad de venir al Plenario del Consejo, indica que conoce la rigurosidad del SINAES en el proceso, pero que ha sido una fuente muy importante de información que ahora se puede dar una posible coordinación del SINAES con el CSE en la búsqueda de posibles mejoras en este sector educativo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 5

Conclusión de la presentación del Manual de Procedimientos de la Secretaría del Consejo Superior de Educación

Se traslada para la próxima sesión

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia

No hay correspondencia.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios:

1. **Análisis de la propuesta de designación del señor Nowin Romero Campos, Asesor Nacional de Coordinación Técnica y con la Empresa, como representante del CSE ante la Comisión Nacional de Educación Turística.**

La señora Ingrid Bustos menciona que se recibió una nota de parte de la señora Roxana Arguedas, Presidenta de la Comisión Nacional de Educación Turística, en la cual se informa como está conformado la Comisión Nacional de Educación Turística y que el señor Marco Vinicio Campos está nombrado como representante del MEP ante esta Comisión por lo que se hace necesario que el CSE nombre otro representante.

Que por lo tanto se propone el nombre del señor Norwin José Romero Campos como representante del Consejo Superior de Educación ante esta Comisión. Indica que el señor Romero Campos es Asesor Nacional y trabaja en la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

Una vez analizado el currículo del señor Norwin Romero Campos, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-14-2015

> ***Dejar sin efecto el acuerdo 03-11-2015, donde se nombra al señor Marco Vinicio Campos Castro, Asesor Nacional de Turismo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, como representante del Consejo Superior de Educación, ante la***

Comisión Nacional de Educación Turística, dado que según oficio CNETH-282-2015, se indica que el señor Campos Castro fue nombrado como representante del Ministerio de Educación Pública ante esta Comisión.

Nombrar al señor Norwin Romero Campos, como representante del Consejo Superior de Educación ante la Comisión Nacional de Educación Turística, por un período de dos años.

2. Análisis de borrador de respuesta para doña Leda Muñoz, en atención al oficio DE 030-2014

La señora Ministra Sonia Marta Mora da por conocido el borrador de respuesta al oficio DE 030-2014 con las modificaciones que se han sugerido y solicita que se envíe lo más pronto posible, con una llamada a la señora Leda Muñoz, directora Ejecutiva de la FOD, por parte de la Secretaria General del CSE.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 08-14-2015

Se acoge el borrador de respuesta presentado por la Secretaría General, para que sea enviado en atención al oficio DE 030-2014, suscrito por la señora Leda Muñoz, Directora Ejecutiva de la FOD, mediante el cual se corrige el texto del acuerdo 03-04-2015 para que se lea: "Designar a la señora Lupita Chaves en representación del Consejo Superior de Educación ante la Comisión de Enlace del Programa Nacional de Informática Educativa MEP-FOD".

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.

Acta No. 14-2015 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 9 marzo de 2015, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 16-2015 del 16 de marzo de 2015

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL